

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de La Rambla**

Núm. 4.659/2021

EXP. GEX 2021/7599

Don Jorge Jiménez Aguilar, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad de La Rambla, hace saber:

Que aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, celebrada el día 27 de octubre de 2021, el Expediente de Modificación del Presupuesto General de la Corporación bajo la modalidad de Crédito Extraordinario nº 06/2021, y habiendo permanecido expuesto durante quince días hábiles sin que se haya presentado alegación o reclamación alguna, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se

considera definitivamente aprobado el mismo, con el siguiente resumen:

**Altas en aplicaciones presupuestarias de gastos**

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
3340-78900	SUBV. HERMANDAD NPJ NAZARENO OBRAS CASA HERMANDAD	15.000,00 €
TOTAL		15.000,00 €

**Bajas en aplicaciones presupuestarias de gastos**

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
4330-22609	ACTIVIDADES DE ARTESANÍA, CERÁMICA Y AGROALIMENTARIAS	15.000,00 €
TOTAL		15.000,00 €

Contra dicha aprobación definitiva, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha Jurisdicción.

La Rambla, a 29 de noviembre de 2021. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Jorge Jiménez Aguilar.